ADENDA Nº 3
al
Contrato UOC3 Nº 08/2015

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA y el Lic. JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ, Intendente Municipal y Secretario General respectivamente, con Cédulas de Identidad N° 385.932 y 1.100.660, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., representada en este Acto por el Señor SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO, C.I. Nº 366.577, con domicilio en la casa de las calles El Dorado Nº 256 esquina Naciones Unidas, Asunción, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al CONTRATO que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2015, con Pre-calificación, denominado "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 287552 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Obras solicitó modificaciones al Contrato suscripto con la empresa "CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I." en el marco de la Obra "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS DISTIINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION "– LOTE 2, con ID ° 287552, Licitación Pública Nacional N°5/15, según su Memorándum Nº DI-161/2016, en la cual refiere los ajustes que debe realizarse al proyecto de desagüe pluvial y mejoramiento vial que se encuentra en plena etapa de ejecución como parte del Lote Nº 2.

Las modificaciones del proyecto arrojan una diferencia de Gs. (-) 16.121.225.- (Guaraníes menos Dieciséis millones ciento veintiún mil doscientos veinticinco) debido a que varios rubros serán modificados a efectos de incluir la repavimentación de la calle Eligio Ayala, en su tramo comprendido entre la Avenida Perú y la calle Independencia Nacional; y la calle Presidente Franco, en su tramo comprendido entre la calle Independencia Nacional y la Avenida Colón, según consta en el Anexo III aprobado por la Fiscalización y la contratista que forma parte de la presente Adenda Nº 3.

Respecto a los valores del Contrato cabe señalar:

A	Valor total contractual original "Precio Total LOTE Nº 2":	Gs.	24.995.526.731.-
B	Adenda Nº 1	Gs.	1.000.763.747.-
C	Adenda Nº 2	Gs.	(-) 7.311.-
D	Adenda N° 3	Gs.	(-) 16.121.225.-
	Total (A+B+C+D)	Gs.	**25.980.161.942.-**

00000085

1.1 Por tanto, de común acuerdo el numeral 6, del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley N° 2051)

El total a pagar por las obras del LOTE Nº 2, considerando el contrato principal, la Adenda Nº 1, la Adenda N° 2 y la presente Adenda Nº 3 alcance el monto total de **Gs. 25.980.161.942-** (Guaraníes Veinte y cinco mil Novecientos ochenta millones ciento sesenta y un mil novecientos cuarenta y dos), IVA incluido.

Según el precio unitario y la planilla de computo métrico que se agrega como Anexo II, de la presente Adenda.

2. Los demás términos y condiciones del Contrato UOC3 Nº 8/15 y sus Adenda Nº 1 y N° 2 quedan vigentes e invariables, sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de febrero de 2017-

POR CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.

SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

00000084